

## **Aviso de Prácticas de Privacidad**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.  
POR FAVOR, LEALO ATENTAMENTE.

Los ministerios de Via Christi ofrecen servicios de atención médica y productos a los que servimos en colaboración con los doctores y otros profesionales y organizaciones que participan en su cuidado. Nuestras prácticas de privacidad gobiernan lo siguiente:

- Los proveedores de atención médica y profesionales de nuestros ministerios;
- Trabajadores, estudiantes y voluntarios en nuestros ministerios; y
- Socios comerciales con los que compartimos su información de salud protegida ("ISP").

### **Responsabilidades de Via Christi**

Estamos obligados por ley a:

- Mantener la privacidad de su ISP;
- Notificarle en caso de una violación de su ISP que está comprometida;
- Proveerle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a ISP;
- Cumplir con nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad ("APP"), y
- Seguir la ley más estricta, la estatal o la federal.

Debemos obtener su autorización por escrito antes de:

- Vender su ISP, al menos que esté permitido por ley;
- Usar o revelar su ISP con propósitos de comercialización que involucran remuneración económica para nosotros, con la excepción de la comunicación cara a cara realizada por nosotros a usted o un regalo promocional de valor nominal proporcionado por nosotros a usted;
- Usar o revelar las notas de psicoterapia, con la excepción de: el uso por el emisor de las notas de psicoterapia para el tratamiento, el uso o la divulgación de nuestros propios programas de formación de salud mental, o el uso o divulgación para defendernos en una acción legal u otro procedimiento; y/o
- Otros usos o divulgaciones no descritos en este APP.

### **Usos y divulgaciones permitidos de su ISP**

- Estamos autorizados en usar y revelar ISP para tratamiento. Por ejemplo, podemos proveer ISP a otro proveedor, tal como un especialista como parte de una referencia u otro proveedor que haya sido invitado a participar en su cuidado.
- Estamos autorizados en usar y revelar ISP para obtener pagos por tratamientos. Por ejemplo, podemos mandar ISP como parte de la información de facturación a su compañía de seguros o el pagador.
- Estamos autorizados en usar y revelar ISP para el uso en operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos usar ISP para mejorar la calidad de nuestro cuidado u operaciones o para evaluar el desempeño de nuestro personal, mientras que lo cuidaban.
- Reservados a ciertas limitaciones, se nos permite usar y divulgar su ISP sin su autorización previa para: fines de salud pública; la presentación de informes sobre el abuso; negligencia o violencia doméstica; las actividades de supervisión de salud; los acuerdos forenses y funerarias; donaciones de órganos; actividades de aplicación de la

ley; fines de investigación; fines de compensación de trabajadores; servicios de salud proveídos a la petición de un empleador; informes de la inmunización de estudiantes; funciones especializadas del gobierno; la prevención de las amenazas graves para la salud o la seguridad; los procedimientos judiciales y administrativos; o cuando sea requerido por las leyes federales, estatales o locales.

- Estamos autorizados a comunicarnos con usted para recordarle de sus citas o para informarle acerca de opciones de tratamiento, alternativas, beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan ser de su interés.
- Al menos que usted se oponga, incluimos su nombre, número de habitación, la ubicación, condición general (buena, regular, etc.), y su afiliación religiosa en el directorio del ministerio y su afiliación religiosa puede ser revelada a un miembro del clero.
- Estamos autorizados a divulgar la ISP a un amigo, un familiar u otra persona que usted identifique como involucrados en su atención médica o en el pago por la atención. En situaciones en las que usted está incapacitado o no puede tomar esta decisión, utilizaremos nuestro juicio profesional en tales declaraciones.
- Estamos autorizados a divulgar la ISP a las autoridades de alivio de desastres, para que su familia pueda ser notificada de su ubicación y condición.

### **Sus derechos y responsabilidades acerca de ISP**

- En la mayoría de los casos, usted tiene el derecho de revisar u obtener una copia de su ISP sometiendo una solicitud por escrito. Si usted solicita una copia, ya sea en papel o electrónica, se puede cobrar una cuota razonable por este servicio. Si su solicitud es negada, usted puede presentar una solicitud escrita para la revisión de la decisión.
- Si usted cree que la información en su registro es incorrecta o extraviada, usted puede solicitar una enmienda al registro al presentar una solicitud escrita. Si se rechaza su solicitud, usted puede apelar, por escrito, la decisión de no modificar el registro. También puede pedir que su declaración escrita solicitando la enmienda sea colocada en su registro médico.
- Usted tiene el derecho de solicitar una contabilidad de las divulgaciones de su ISP hechas fuera de nuestros ministerios. Esto no incluye las divulgaciones permitidas para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica. La solicitud tiene que indicar el período de tiempo deseado para la contabilidad de divulgación, pero no más de seis años antes de la fecha actual. Usted puede solicitar que la contabilidad sea proporcionada en papel o en formato electrónico. Usted puede solicitar que enviáramos una copia a un tercero designado por usted. Una contabilidad de divulgación en un período de 12 meses es gratis; solicitudes adicionales se facturan en base al costo de producción. Nosotros le informaremos el costo antes de cualquier servicio antes de que este cargo se produzcan.
- Usted tiene el derecho de solicitar restricciones sobre la forma en que utilizamos y divulgamos su ISP. No estamos obligados a cumplir con estas solicitudes. Sin embargo, estamos obligados a cumplir con cualquier solicitud de restringir ISP divulgada a un plan de salud acerca de un producto o los servicios de salud, que usted, o alguien que no sea el plan de salud nos pagó de su bolsillo y en su totalidad antes de los servicios o productos de salud implicados son rendidos. Si aceptamos una solicitud de restricción, nos atenemos a él, excepto cuando el uso o la divulgación es necesaria para el tratamiento de emergencia o se requiere por ley.
- Usted tiene el derecho de revocar cualquier autorización anterior, con excepción de las divulgaciones realizadas antes de la fecha de la revocación, mediante una notificación escrita de su decisión.
- Usted puede pedir que nos comuniquemos con usted de una manera específica.
- Usted puede optar de no recibir cualquier comunicación de recaudación de fondos actuales y futuros como se explica en las comunicaciones o completando el formulario Optar de No Recibir Recaudación de Fondos. Nosotros no condicionamos tratamiento proporcionado o pagos a la aceptación de las comunicaciones de recaudación de fondos.

- Si ha obtenido electrónicamente este APP, usted tiene derecho a una copia en papel.

## **Intercambio electrónico de información de salud**

Algunos ministerios de Via Christi participan en un intercambio electrónico de información de salud con otros proveedores de cuidado de salud y planes de salud en el estado de Kansas por una organización de intercambio a través de una información de salud aprobada. A través de nuestra participación, su ISP puede ser accedida por otros proveedores y planes de salud, con los fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Esta organización de intercambio de información de salud toma las precauciones adecuadas para proteger su ISP.

Bajo la ley de Kansas, usted tiene el derecho a decidir si proveedores y planes de salud pueden acceder su información de salud mantenida en un intercambio de información de salud (“IIS”). Usted tiene dos opciones. Puede permitir individuos autorizados acceder su ISP mantenida en un IIS para tratamiento, pago, u operaciones de atención médica. Si usted elige esta opción, usted no tiene que hacer nada.

Usted puede optar por restringir el acceso a su ISP que se mantiene en un IIS presentando el formulario requerido para el Intercambio de Información de la Salud de Kansas en [www.khie.org](http://www.khie.org). Su restricción no impide el acceso de las personas autorizadas para su ISP mantenida en un IIS por el propósito de obtener información acerca de las enfermedades transmisibles, los incidentes sospechosos de abuso, o en caso de emergencia. Su decisión de restringir el acceso a su ISP mantenida en un IIS no previene usos y divulgaciones de su ISP, afuera de un IIS, por Via Christi como se indica en este manual. Información adicional sobre los intercambios electrónicos de información de salud está disponible en [www.khie.org](http://www.khie.org).

## **Información de salud compartida**

Además de la IIS, Via Christi participa en Arreglos Organizados de Atención Médica y actúa como una Entidad Cubierta Afiliada con proveedores de la salud, que tienen un acuerdo de colaborar para facilitar el acceso a la información de salud que puede ser relevante para su cuidado. Por ejemplo, si usted es admitido a un hospital de emergencia y no puede proporcionar información importante acerca de su estado de salud, los arreglos nos permitirán divulgar su información de salud a las personas que lo necesitan para su tratamiento.

Cuando es necesario, el acceso fácil a su información médica resultará en una mejor atención para usted. Nosotros guardamos la información de salud de nuestros pacientes en un registro médico electrónico con otros proveedores de atención médica que participan en el acuerdo. Usted puede comunicarse con el Oficial de Privacidad para obtener una lista de los proveedores de salud que participan en los arreglos.

## **Aviso de prácticas de privacidad**

Via Christi se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el APP. Los cambios se aplican a la ISP que mantenemos. Cuando hacemos un cambio significativo en nuestras políticas y prácticas de privacidad, publicaremos el nuevo APP en lugares claros y prominentes en nuestros ministerios y en nuestro sitio en [www.viachristi.org](http://www.viachristi.org). Usted puede solicitar una copia del APP actual en cualquier momento. El APP será proveído por lo menos el primer día de servicio. Via Christi puede solicitar que usted proporcione reconocimiento por escrito que ha recibido este APP.

## **A quién contactar**

- Las solicitudes escritas o apelaciones debieran ser entregadas al Oficial de Privacidad indicado abajo.
- Si usted desea presentar una queja porque usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, por favor contacte al Oficial de Privacidad.
- También, usted puede enviar una queja por escrito al Departamento de Servicios Salud y Humanos de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles.
- Las represalias y la venganza para presentar quejas o comunicando preocupaciones están prohibidas.

Oficial de Privacidad  
Sara Powers, Privacy Officer  
8200 E. Thorn  
Wichita, KS 67226  
316.858.4912

Departamento de Servicios Salud y  
Humanos de EE.UU.  
Oficina de Derechos Civiles  
200 Independence Ave., S.W.  
Washington, DC 20201